



## Residencia del Servicio IMSS

### Acta de Recepción Física de los Trabajos.

En la Ciudad de México, siendo las 12:00, horas del día 09 de Diciembre de 2021, **se reúnen en las oficinas** que ocupa la Residencia del Servicio del IMSS, ubicadas en la Calle Durango número 291 piso sexto, para llevar a cabo la entrega recepción de los trabajos relativos al contrato número 1-21810001-5-42908, para la **Elaboración de los Estudios Preliminares del Predio y Diseño del Proyecto Ejecutivo para la “Construcción del Albergue Comunitario de 60 Camas de IMSS Bienestar, en Chicontepec, Veracruz Norte”**, ubicada en Calle Constitución s/n, Col. Barrio la Reforma, C.P. 92709, Municipio de Chicontepec, Veracruz Norte; **el C. Ing. Arquitecto Luis Arturo San Juan Olvera Representante Legal de la Empresa Punto Línea Plano Arquitectos, S.A. de C.V., y Superintendente del Servicio y el C. Arquitecto José Gilberto Hernández Luna, Residente del Servicio por parte del IMSS**, cuyas firmas aparecen al final de la presente y rúbricas al margen de cada una de las hojas que la integran, **para llevar a cabo el acto de recepción física de los trabajos** relativos a la elaboración de los Estudios Preliminares del Predio y Diseño del Proyecto Ejecutivo para la construcción del Albergue Comunitario de 60 Camas de IMSS Bienestar, con base a lo estipulado en la cláusula **DECIMO NOVENA** del contrato número 1-21810001-5-42908 y a lo dispuesto por el artículo 64, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 164, 165, y 166 de su Reglamento, de conformidad con lo siguiente:

#### 1. Descripción de los trabajos que se reciben

Se trata de un Servicio relativo al Anteproyecto y Proyecto Ejecutivo para la Construcción de un Albergue Comunitario de 60 camas, ubicado en un terreno de forma rectangular, con una superficie de 1980.65 M2, colinda al Norponiente con la Avenida Constitución, con un frente de 49.83 metros; al Sur poniente colinda con Servidumbre de paso que da acceso a casas en propiedad privada con una dimensión de 39.80 metros; al Suroriente colinda con propiedad del H. Ayuntamiento de Chicontepec de 49.89 metros.

El terreno presenta desniveles de 13 a 14 metros en 40 metros dando una pendiente aproximada del 33%.

Se tomó la determinación de resolver el partido arquitectónico en plataformas o terrazas en niveles ascendentes lo cual entre otras cosas hace que se generen los menores movimientos de tierras y costos posibles.

Derivado del programa arquitectónico, se zonificaron diferentes componentes como Áreas de recepción, de Servicios a los Usuarios, Áreas íntimas o dormitorios, Áreas de Equipos o Servicios generales y de apoyo a la operación, Áreas de estacionamiento, Áreas verdes y recreativas, plaza de acceso, Circulaciones y andadores peatonales, por lo que se desarrolló lo siguiente:



### Residencia del Servicio IMSS

Visita al sitio de la Obra, Anteproyecto Conceptual, Planos Arquitectónicos y de Ingenierías, catálogo de conceptos, estudios complementarios de mecánica de suelos, Obra civil, albañilería, acabados, obras exteriores, instalaciones electromecánicas, instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias, aire acondicionado y equipamiento de instalación permanente y de Telecomunicaciones.

El Proyecto Ejecutivo desarrollado por el Contratista con base al Esquema Funcional que el IMSS entregó como referencia, así como en apego al Programa Arquitectónico y a los resultados de los Estudios Preliminares del predio que realizó el mismo Contratista, consistentes en: Cédula de Investigación de Servicios Municipales con los que cuenta el predio, Estudio Topográfico, Estudios Geotécnicos, además de la información técnica proporcionada por el Instituto y en cumplimiento de la normatividad, reglamentación y especificaciones vigentes de carácter Federal, Estatal, Municipal e Internacional que resulten aplicables en la materia.

El Diseño y Desarrollo del Proyecto Ejecutivo, que comprende la producción de todos los planos y documentos técnicos a detalle y que conforman el Anteproyecto Conceptual y los Proyectos: Arquitectónico; Equipamiento, Señalamiento Institucional, Ambientación, Imagen Institucional, Accesibilidad y Protección Civil, así como los de Ingeniería Civil; Eléctrica; Aire Acondicionado; Telecomunicaciones; Hidráulica y Sanitaria; incluyendo los Sistemas de Precalentamiento de Agua por Energía Solar, y la elaboración y entrega del Catálogo de Conceptos con Cantidades de Obra, así como los Medios Visuales de Representación y Maqueta Volumétrica, incluyendo las memorias técnico descriptivas y de cálculo, las especificaciones, procedimientos constructivos e información requerida para la ejecución de los trabajos de obra.

La elaboración del Anteproyecto Conceptual y Proyecto Ejecutivo, cuentan con la revisión y aprobación de las Áreas Normativas del IMSS. Lo anterior, observando y aplicando en todo momento los criterios generales, particulares y específicos que se indican en el presente documento para resolver técnica y constructivamente el Proyecto Ejecutivo.

### 2. Importe contractual, incluyendo los convenios modificatorios.

El importe total contratado ascendió a la cantidad de \$ 1,690,775.62 (Un millón seiscientos noventa mil setecientos setenta y cinco pesos, 62/100 M.N.), formalizado mediante el contrato como a continuación se lista:

- Con fecha 16 de agosto de 2021, se suscribió el contrato de obra pública bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios número 1-21810001-5-42908 y número de compromiso 5-42908, por un importe de \$ 1'693,437.83 (Un millón seiscientos noventa y tres mil cuatrocientos treinta y siete pesos 83/100 M.N.) y un plazo de ejecución del 17 de agosto al 29 de noviembre del 2021, es decir un total de 105 días naturales.
- No se suscribió ningún convenio.



**Residencia del Servicio IMSS**

**3. Periodo de ejecución de los trabajos con fechas de inicio y terminación contractual; plazo en el que realmente se ejecutaron incluyendo los convenios modificatorios.**

➤ El periodo de ejecución de los trabajos se estipulo en **105** días naturales pactándose como fecha de inicio el 17 de agosto de 2021 y de terminación el 29 de noviembre de 2021; ejecutándose los trabajos hasta su total terminación dentro del plazo contractual.

**4. Relación de las estimaciones autorizadas y las pendientes de autorizar.**

Durante la ejecución de los trabajos motivo de la presente acta se elaboraron dos estimaciones que fueron autorizadas, tramitadas y pagadas como se detallan a continuación.

Relación de estimaciones autorizadas				
Numero de estimación.	Periodo de ejecución.	Fecha de elaboración.	Importe estimado sin IVA	Descripción genérica de los trabajos o concepto por el cual se generó la estimación
1	17-8-2021 al 30-9-2021	27-10-2021	\$ 108,725.95	Partida 1.- Reporte de la Visita al Sitio de la Obra Partida 2.- Anteproyecto Conceptual
2	01-10-2021 al 31-10-2021	23-11-2021	\$177,714.14	Partida 8.- Proy. Ing. Hidráulica Partida 9.- Proy. Ing. Sanitaria Partida 10.- Proy. Ing. Telecom Partida 11.- Proy. Aire Acondicionado

A la fecha de la presente acta se identificaron que se tienen trabajos ejecutados, lo que motiva que se tenga una estimación pendiente de autorizar, cuyas partidas se detallan y se establece a continuación.

Relación de estimaciones pendientes de autorizar				
Numero de estimación.	Periodo de ejecución.	Fecha de elaboración.	Importe estimado sin IVA	Descripción genérica de los trabajos o concepto por el cual se generó la estimación
3	01-11-2021 al 29-11-2021	02-12-2021	\$1,404,335.53	Partida 3.- Proy. Arquitectónico Partida 4.- Proy. Equipo y Mobiliario Partida 5.- Proy. Protección Civil Partida 6.- Proy. Ing. Civil Partida 7.- Proy. Ing. Eléctrica Partida 12.- Maqueta Volumétrica Partida 13.- Catalogo de Conceptos

Con lo anterior, se da un importe total ejercido de \$ 1,690,775.62 (Un millón seiscientos noventa mil setecientos setenta y cinco pesos 62/100 M.N.) sin I.V.A., quedando un saldo sin ejercer por \$ 2,662.21 (Dos mil seiscientos sesenta y dos pesos 21/100 M.N.) sin I.V.A., correspondiente al importe descontado en la estimación número 3 Finiquito, de la **Partida**



### Residencia del Servicio IMSS

7 numeral 7.3.2.1.9 Sistema Aislado, el cual no se realizó por no ser aplicable al proyecto del Albergue.

5. Manifestación de las partes de hacer entrega de los planos correspondientes al Anteproyecto Conceptual, Proyecto Ejecutivo y las Carpetas de Estudios Preliminares( Mecánica de Suelos, Cédula de Investigación de Servicios, Informe de reconocimiento Geológico, Informe Geofísico, Estudio Físico-Químico del Agua, Memoria Descriptiva, Cédula de Superficies), paquete de Diseño de Protección Civil Señalamiento y Ambientación, Memorias de Calculo, Técnicas, Descriptivas y Fichas Técnicas para la construcción del Albergue, correspondientes a las partidas solicitadas en los Términos de Referencia como sigue:

- Reporte de la Visita al Sitio de la Obra
- Anteproyecto Conceptual
- Proyecto Arquitectónico
- Documentación Complementaria
- Recorrido Virtual
- Equipamiento
- Paquete de Diseño
- Protección Civil
- Ingeniería Civil
- Documentación Complementaria
- Ingeniería Eléctrica
- Documentación Complementaria
- Ingeniería hidráulica
- Ingeniería Sanitaria
- Sistema de precalentamiento de Agua por Energía Solar
- Ingeniería en Telecomunicaciones
- Documentación Complementaria
- Ingeniería en Aire Acondicionado
- Documentación Complementaria
- Maqueta Volumétrica
- Catálogo de Conceptos y Cantidades de Obra

Se hacen constar, en el presente acto, que el Superintendente de la empresa hace entrega al Residente del Servicio los planos correspondientes al Anteproyecto Conceptual y al Proyecto Ejecutivo para la construcción del Albergue Comunitario de 60 camas, que se detallan en la relación que se integra al presente como **Anexo 1**.

Así mismo, se hace entrega de las carpetas que contienen los **Estudios Preliminares, Mecánica de Suelos, Cédula de Investigación de Servicios, Informe de Reconocimiento Geológico, Informe Geofísico, Estudio Físico-Químico del Agua, Memoria Descriptiva, Cédula de Superficies, Memorias de Calculo, Técnicas,**



**Residencia del Servicio IMSS**

**Descriptivas y Fichas Técnicas**, los que se detallan en el listado que se integra al presente como **Anexo 2**, en la que se identifican las particularidades de cada uno de los servicios.

**6. Constancia de la entrega de la documentación empleada para la ejecución de los trabajos y la que se derivó de su realización.**

Se hace constar que en el documento que se integra como **anexo 3** de la presente acta y que fue elaborado por el Ing. Arq. Luis Arturo San Juan Olvera, Superintendente de la empresa, el cual hizo entrega a la Residencia de obra del Servicio, la documentación empleada en el contrato número 1-21810001-5-42908 y la que se derivó de su ejecución.

La presente acta se cierra a las 15:00 hrs. del día en que fue iniciada, firmándola de conformidad los que en ella intervienen.

**ENTREGA LA EMPRESA PUNTO LINEA  
PLANO ARQUITECTOS, S.A. DE C.V, POR  
CONDUCTO DE SU SUPERINTENDENTE.**

**Ing. Arq. Luis Arturo San Juan Olvera**

**RECIBE EL IMSS A TRAVÉS DEL  
RESIDENTE DE OBRA.**

**Arq. José Gilberto Hernández Luna**

----- FIN DE ACTA -----

